



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

INFORME DPyGP N° 03/2018

Condrictios: Análisis de las declaraciones de desembarque de Tiburón martillo (*Sphyrna sp.*)

Agosto 2018

Informe realizado por:

**Bernasconi, Federico
Monsalvo, Mariano
Prosdocimi, Laura
Navarro, Gabriela**

DPyGP

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Análisis de las declaraciones de desembarque de Tiburón martillo (*Sphyrna sp.*)

En este informe se presenta el trabajo expuesto en formato poster en 18° Simposio Científico: Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, del 21 al 23 de noviembre de 2017, Tigre, Argentina (<http://ctmfm.org/simposio2017/>).

El presente informe se enmarca en el en el **objetivo 1.g** del Plan de Acción Nacional para la Conservación y el Manejo de Condrictios de la República Argentina (PAN-Tiburones Revisión 2015) que establece “*Promover la generación de información de aquellas especies del Mar Argentino para las que existen preocupación internacional por su conservación y/o medidas que regulan su comercio internacional*”.

A continuación se detalla un resumen y se adjunta el poster con el detalle de la metodología empleada, resultados y discusión.

Resumen

REGISTROS DE TIBURÓN MARTILLO (*Sphyrna sp.*) EN LA ZONA COMÚN DE PESCA ARGENTINO-URUGUAYA (ZCPAU) Y AGUAS ADYACENTES

Los tiburones martillo (*Sphyrna spp.*) han sido determinadas como especies de presencia permanente en el área del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo. Sin embargo no son explotados en Argentina, existiendo sólo registros ocasionales. En el marco de las acciones establecidas en los Planes de Acción Nacional de Argentina y el Regional con Uruguay (en desarrollo), se propone *promover la generación de información de aquellas especies para las que existen preocupación internacional por su conservación y/o medidas que regulan su comercio internacional*. Con este objetivo desde 2009 existe su apertura específica en la estadística pesquera argentina para el tiburón martillo y la posibilidad de declarar sus capturas en el parte de pesca. Se analizaron los registros de los desembarques declarados de esta especie provenientes de la estadística pesquera (2009-2017). En todo el período analizado se registraron en total 2,6 t declaradas en 27 partes de pesca, lo que indicaría que no son especies frecuentes en los desembarques. La flota involucrada en dichas capturas fue la de rada o ría (esloras 13-14m) que operó con red de enmalle durante los meses de enero y febrero a profundidades menores a 70 m, desembarcándose en el puerto de Mar del Plata. Los registros coinciden con lo reportado en Uruguay en cuanto a época, profundidades y arte de pesca (Doño, 2008). Es importante destacar que estos son los primeros reportes de desembarques comerciales los cuales permiten realizar un monitoreo de la interacción de la flota con esta especie.

Palabras claves: PAN-Tiburón, PAR-Tiburón, desembarques, *Sphyrna zygaena*, condrictios

Registros de Tiburón Martillo (*Sphyrna sp.*) en la Zona Común de Pesca Argentino-Uruguaya (ZCPAU) y aguas adyacentes

Bernasconi Federico ^{1*}, Prosdocimi Laura ¹, Monsalvo Mariano ¹ y Navarro Gabriela ²



¹Coordinación de Gestión de pesquerías, Dirección Nacional de Planificación Pesquera, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Agroindustria.

²Dirección Nacional de Planificación Pesquera, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Agroindustria. * bernasconi@magyp.gob.ar

INTRODUCCIÓN

Los tiburones martillo (*Sphyrna spp.*) han sido determinadas como especies de presencia permanente en el área del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo. Sin embargo no son explotados en Argentina, existiendo sólo registros ocasionales^{1,2}. Durante el 2014 estas especies han sido incorporadas en el Apéndice II (comercialización estrictamente controlada) de CITES³. En el marco de las acciones establecidas en los Planes de Acción Nacional de Argentina (2009) y el Regional con Uruguay (en desarrollo), se propone promover la generación de información de aquellas especies para las que existen preocupación internacional por su conservación y/o medidas que regulan su comercio internacional. Con este objetivo, se analizó la información de la estadística pesquera argentina ya que desde 2009 existe la apertura específica para el tiburón martillo y la posibilidad de declarar sus capturas en el parte de pesca.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se analizaron los desembarques declarados de tiburón martillo durante el periodo 2009-2017, provenientes de la estadística pesquera argentina generada a partir de las declaraciones de partes de pesca compiladas en la base de datos de la Dirección Nacional Coordinación Pesquera (DNCP) actualizada al 30/06/2017. En los partes de pesca que contaban con declaración de la especie se analizaron las características de los buques, el arte de pesca, fecha, zona de pesca y puerto de desembarque.

RESULTADOS y DISCUSIÓN

- Se registraron **en total 2,6 t declaradas en 27 partes de pesca (2009-2017)**, lo que indica que no son especies frecuentes en los desembarques.
- La primera declaración de tiburón martillo, fue en 2010, año en el que se declararon 20 kg en un único parte de pesca. Luego, en 2014, se declararon durante dos viajes de pesca desembarques por 240 kg. Finalmente durante los primeros meses del año 2017, se declararon un total de 2.320 kg en 24 partes de pesca (Tabla 1).
- Los desembarques corresponden solo a **4 buques** que pertenecen a **la flota de pequeña escala clasificada como Rada o Río**: esloras de 13 y 14 m, potencia de motor entre 150 y 200 HP, TRB entre 14 y 20, y el arte de pesca utilizada fue red de enmalle, declarando en algunos casos operatoria a la pareja.
- Las capturas se produjeron durante los meses de **enero y febrero** a profundidades menores a 70 m, predominando profundidades menores a 50 m (Fig. 1).
- Todos los desembarques se realizaron **en el puerto de Mar del Plata**.
- Los registros coinciden con lo reportado en las costas de Uruguay en cuanto a época, profundidades y arte de pesca de captura de tiburón martillo (Tabla 1), donde registró la presencia de ejemplares entre 50,5 - 114,5 cm (neonatos y juveniles) de *S. zygaena*⁴.
- Estos **son los primeros reportes de desembarques comerciales** a partir de la apertura estadística para *S. zygaena* en 2009 los cuales permiten realizar un monitoreo de la interacción de la flota con esta especie.
- Es importante considerar que **el comercio internacional de estas especies está regulado desde el año 2014 debido a la inclusión en el Apéndice II de CITES**, sin embargo hasta la actualidad no se registraron exportaciones de los volúmenes desembarcados.

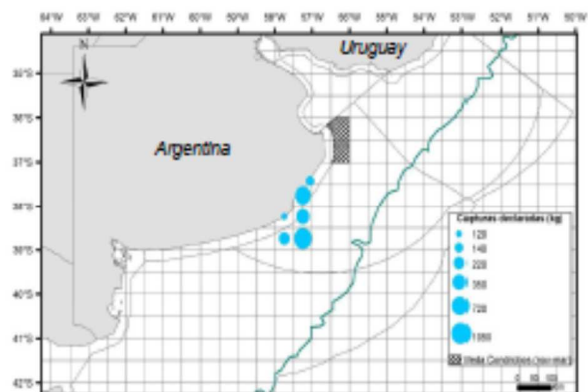


Figura 1. Área de captura declarada en los rectángulos estadísticos 3757 y 3857 (2009-2017).

Tabla 1. Comparación de registros de tiburón martillo entre Argentina y Uruguay (tomado de Doño, 2008⁴)

	Argentina	Uruguay
Flota	rada/ría (esloras 12-14 m)	artesanal
Arte de Pesca	enmalle	enmalle y líneas
Profundidades	< 70 m	20 - 50 m
Meses	Enero-Febrero	Enero-Marzo
Fuentes	Partes de pesca	Muestras / Entrevistas
Período	(2009 - 2017)	(1989 - 2007)



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

BIBLIOGRAFÍA: ¹MENINI, R.O. & GARCÍA, M.L. 1995. Juveniles de *Notorynchus pedronax* (Hexanchidae) y de *Sphyrna zygaena* (Sphyrnidae) frente a la boca del Río de la Plata (Chondrichthyes). *Historia Natural (Corrientes)*, 5: 9-10. ²PIERER, M.; ESTALLES, M.; COLLIER, M.; SUAREZ, M.; MORA, G.; DI GIACOMO, E., 2011. Chondrichthyan of the San Matías Gulf, Patagonia, Argentina. *Rev. Mus. Arg. Cien. Nat. n.s.* 13, 215-220. ³CITES, 2014. Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. <http://www.cites.org/esp/>. ⁴DOÑO F. 2008. Identificación y consideración de áreas de cifa del tiburón martillo (*Sphyrna spp.*) en las costas de Uruguay. Tesis de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias, UDELAR, Montevideo, Uruguay. 3p.